ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto Planta Solar Fotovoltaica "Navarros II" de 9,1 MWp y su estudio de impacto ambiental de la empresa Energías Renovables de Calisto S.L. Expediente G-SO-Z-164/2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Energías Renovables de Calisto S.L., con domicilio social en c/ Ortega y Gasset, número 20, 2.ª planta, 28006 Madrid.
- Planta Fotovoltaica: Navarros II.
- Ubicación: Plasencia de Jalón, polígono 7 parcela 113.
- Potencia instalación/Potencia nominal: 9,1 MWp/ 7 MW.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 15,7 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con estructura fija a 25.º, a partir de 20.436 módulos de 445 vatios pico, 3 inversores, 3 centros de transformación de 2800 y 2340 MVAs, 0,54/30 kilovoltios y líneas de interconexión de alta tensión subterráneas a 30 kV entre centros de transformación.
- Infraestructuras conexión fotovoltaica/RED: un circuito subterráneo a 30 kV hasta la subestación eléctrica La Lomaza 220/20-30 kV. Esta subestación es compartida y objeto de otro proyecto.
- Infraestructuras conexión red: Línea eléctrica aérea "SET La Lomaza - SET Jalón Pre", a 220 kV, hasta SET Jalón Pre, de Red Eléctrica de España. Estas instalaciones son objeto de otro proyecto.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Zaragoza.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio "Pignatelli", en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio "Pignatelli", y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Planta fotovoltaica Navarros II".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2020.— El Director del Servicio Provincial de Industria de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.

csv: BOA20201201019